



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Instituto Nacional de Asociativismos y Economía Social -INAES-, organismo descentralizado bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, que informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, respecto de los siguientes temas:

1. Indique la cantidad y calidad de los expedientes de reclamos que se encuentran pendientes de resolución en la actualidad.
2. Informe específicamente en relación a las irregularidades en la Mutual Circulo de Suboficiales de Gendarmería Nacional y la cantidad de reclamos y denuncias que se encuentran pendientes de resolución.
3. Detalle si se realizan inspecciones a cooperativas y mutuales, así como procedimientos de control sistemático a efectos de evitar las numerosas denuncias sobre irregularidades.
4. Señale si existen mecanismos tendientes a dar seguimiento a las denuncias realizadas, a fin de evitar que actuaciones queden paralizadas sin que se resuelva la cuestión de fondo ni se acrediten acciones del INAES al respecto.
5. Informe los mecanismos autorizados para la renovación de los mandatos de las Autoridades de las Mutuales en el contexto de la pandemia de Covid.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social -INAES- es la autoridad de aplicación del régimen legal cooperativo y mutual que tiene bajo su órbita facultades y atribuciones institucionales exclusivas e intransferibles en materia de cooperativas y mutuales en todo el país, siendo su fin principal y superior una adecuada y oportuna promoción, desarrollo, fiscalización y sanción de las mismas.

Es importante remarcar que como miembro de este cuerpo llegó a mí el reclamo de ciudadanos sobre denuncias realizadas ante el INAES por las irregularidades de la Mutual Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional, en relación a violaciones al estatuto de creación.

Lo que me llama poderosamente la atención es que de ese organismo no se hayan expedido al respecto, toda vez que el INAES tiene facultades de control y fiscalización, a fin de garantizar un marco de transparencia en las actividades realizadas por mutuales y cooperativas.

En conclusión, dentro de mis funciones y competencias como Representante de los ciudadanos de nuestro país, ante el hecho tan doloso por parte del INAES, solicito a mis pares, que acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto de Resolución.